



RESOLUCIÓN C.A. N° 83/2024

San Pedro, 28 de mayo de 2024

VISTO: El Acta N° 16 de fecha 28 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.....

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.....

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.....

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.....

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRACIÓN.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota NDGAI-24-450 de fecha 16 de mayo de 2024, presentada por el Lic. Miguel Basualdo, Director General de la Dirección General de Auditoría Interna de la C.S.J., en el marco de la planificación del control del "CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA AUTORIZACIÓN Y EL PAGO DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA" e INFORMAR que el Consejo de Administración no ha autorizado pagos de horarios extraordinarios por carecer del rubro O.G. 123 Remuneraciones Extraordinarias.....

ART.2º: AUTORIZAR la sustitución del monitor de la Secretaría del Juzgado de Ejecución y dar de baja el monitor con rotulado patrimonial N° 13001-01-003004.....

ART.3º: AUTORIZAR la sustitución del monitor del Juzgado Penal de Garantías del Primer Turno de San Pedro y dar de baja el monitor con rotulado patrimonial del mencionado juzgado.....

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N°261/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y DERIVAR el tratamiento de la nota al punto 2 de Recursos Humanos.....

ART.5º.1: APROBAR el Dictamen elevado por el responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.....



Handwritten signature of Abg. Elber C. Nigüera (Member of the Tribunal de la Niñez y Adolescencia)

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Handwritten signature of Dr. Fernando Benítez Franco (Presidente Circunscripción Judicial de San Pedro)



RESOLUCIÓN C.A. N° 83/2024

San Pedro, 28 de mayo de 2024

5º.2: AUTORIZAR, la ADENDA del siguiente contrato: CONTRATO N° 12 de fecha 03 de julio de 2023, suscripto con la Sra. Virginia Elizabeth Giménez Cristaldo, en el marco del llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN ESTANISLAO ID N° 431968.-----

ART.6º: REVOCAR, parcialmente la Resolución C.A. N° 69/2024 de fecha 07 de mayo de 2024 y modificar el Artículo 2º del referido decisorio, en consecuencia, ADJUDICAR a la firma SERVISYS S.R.L., por un monto total de guaraníes treinta y seis millones (Gs. 36.000.000).-----

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota N° 102 de fecha 20 de mayo de 2024, presentada por el Abg. Imbert Mereles, Director del Centro Internacional de Estudios Judiciales (C.I.E.J) y DESIGNAR a la Administradora de la Circunscripción Lic. Ruth Garbini, para la organización y acompañamiento de la actividad de referencia, a fin de coordinar con la funcionaria del CIEJ, quien acompañara al instructor y DESIGNAR a la Encargada de Comunicaciones Lic. Cristina Ocampos para oficiar el acto de apertura, en carácter de maestro de ceremonia.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 27 de mayo de 2024, presentada por la Coordinadora Interina Unidad de Programas - San Pedro Plan International INC, Nancy Benítez y AUTORIZAR la participación de la Magistrada CLARA ADORNO en representación del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de San Estanislao, en la actividad de cierre de Campaña Nacional LAZO VERDE a realizarse en el Salón Municipal de la mencionada ciudad, el día viernes 31 de mayo de 2024 de 09:30hs a 11:00hs.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 28 de mayo de 2024, presentada por la Lic. Nilda Peralta, Directora de Codeni, Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyu y AUTORIZAR la participación de los Miembros del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia de San Pedro al cierre de Campaña Nacional contra el abuso y la explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes del Paraguay bajo el lema: "Mas le hablas y escuchas, más les cuidas" a llevarse a cabo el día viernes 31 de mayo del presente año en el tinglado municipal, desde las 9:00 hasta las 11:00 horas.-----

En relación al informe de Presidencia se resuelve:

ART.1º: TOMAR conocimiento del informe presentado por el Presidente del Consejo de Administración Dr. Fernando Benítez Franco en relación a la reunión que mantuvo con el propietario del edificio arrendado del Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao, Señor Jorge Guillermo Rivarola.-----



Handwritten signature of Abg. Elber C. Mienbro Tribunal de la Niñez y la Adolescencia

Handwritten signature of ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ, Miembro de Tribunal de Apelación Niñez y Adolescencia

Handwritten signature of Dr. Fernando Benítez Franco, Presidente Circunscripción Judicial de San Pedro



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 83/2024

San Pedro, 28 de mayo de 2024

ART.2º: Notifíquese, oficiése y archívese.

[Handwritten signature]

Abg. Elber C. Norberto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Senitez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ante mí:

[Handwritten signature]
Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración



[Handwritten signature]
ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

RECIBIDO POR

FIRMA: *[Handwritten signature]*
ACLARACION: Jazmin Oana
FECHA: 05/06/24 HORA: 12:41

